



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO  
INDEFINIDO**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	27 de junio de 2025		
<b>Nº PLAZAS</b>	3	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7850, 7851, 7852
<b>PLAZA DE</b>	ASOI		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Economía Aplicada
<b>CENTRO</b>	Facultad de Administración y Dirección de Empresas
<b>PERFIL</b>	Economía de la unión europea. Macroeconomía II. Economía mundial. Macroeconomía I

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** Martínez Gómez, Víctor David

**Secretario/a** Roig Tierno, Honorat

**Vocales:** Puertas Medina, Rosa María

Guaita Martínez, José Manuel

En Valencia semipresencial siendo las 12:00 horas del día 2/9/2025 se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

**Orden del día:**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renunciado, se harán constar las mismas.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma no presencial excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma (presencial o semipresencial).

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, así como los criterios de valoración de la entrevista personal.



Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios de este departamento y en la página web de este.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 2 de septiembre de 2025 a las 12.30h

Si se convoca a través de la firma del acta se debe hacer constar los puntos en el orden del día a tratar en la próxima comisión.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 12:15 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Martinez Gómez, Víctor David

Fdo. Dña. Puertas Medina, Rosa María

Fdo. Dña. Guaita Martínez, José Manuel

Fdo. D/Dña. Roig Tierno, Honorat

**DILIGENCIA:**

Roberto Cervelló Royo, como secretario/a del departamento de Departamento de Economía y Ciencias Sociales por sustitución reglamentaria. Doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el tablón de anuncios de este departamento desde la fecha de la firma, y en la página web del departamento.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO**

<b>FECHA DE CONVOCATORIA</b>	<b>DE LA</b>	27 de junio de 2025	
<b>Nº PLAZAS</b>	3	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	7850, 7851, 7852
<b>PLAZA DE</b>	ASOI		

<b>DEPARTAMENTO</b>	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Economía Aplicada
<b>CENTRO</b>	Facultad de Administración y Dirección de Empresas
<b>PERFIL</b>	Economía de la unión europea. Macroeconomía II. Economía mundial. Macroeconomía I

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN  
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN, FASE 1 Y FASE 2**

**FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

**A. EXPEDIENTE ACADÉMICO:**

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem A. Expediente académico serán los siguientes:

- Se considera como titulación universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza titulado en Economía, Administración de Empresas e Ingenierías superiores con especialización de Economía, y afines, en sus diferentes planes de estudios, que se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 1.
- El resto de titulaciones universitarias tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 0,6.

**B. DOCENCIA:**

a) Los coeficientes de idoneidad a aplicar al apartado B1 serán los siguientes:

- La docencia oficial impartida en asignaturas del área de conocimiento del perfil de la convocatoria (Economía Aplicada y afines), acreditada por la universidad en la que se haya desarrollado, se valorará con coeficiente de idoneidad de 1.
- El resto de actividad docente oficial tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad entre 0.6-0.3.

b) Para el resto de los apartados los coeficientes serán los siguientes:



Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0.6-0.8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0.1-0.3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

#### C. INVESTIGACIÓN y TRANSFERENCIA:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem C. Investigación serán los siguientes:

- Los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.
- Los méritos pertenecientes a áreas de conocimiento afines a la del perfil de la convocatoria se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,6.
- Los méritos restantes de investigación se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad de 0,1.

#### D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem D. Experiencia profesional serán los siguientes:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0.6-0.8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0.1-0.3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

No se considerará la experiencia profesional en el campo de la docencia, por haber sido ya valorada en el apartado B.

#### E. OTROS MÉRITOS:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en los apartados del ítem E. Otros méritos serán los siguientes:

- a) El apartado de idiomas (E1) se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.
- b) En los apartados E2, se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad 1 los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento del perfil de la convocatoria, con coeficiente 0,6 los méritos afines y con coeficiente 0,1 el resto.



## **FASE 2: EXPOSICIÓN Y DEBATE**

Los aspectos a valorar en la Fase 2, Exposición y debate sobre la trayectoria académica, investigadora y profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria, serán los siguientes:

- Conocimiento de las materias del área de conocimiento: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución académica, investigadora, profesional y adecuación a los requerimientos de las plazas ofertadas: 0-10 puntos.